



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COPIA

COMODORO RIVADAVIA, 27 DE SETIEMBRE DE 2015

VISTO:

La nota presentada por la Srta. FRANZEN, LORENA ELIZABET (DNI. NRO. 30.215.925), alumna de la carrera PROFESORADO EN QUIMICA, solicitando consideración de equivalencias para la asignatura BIOLOGIA CELULAR, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de asignaturas en la Universidad Nacional de Misiones

Que las actuaciones obran en el expediente Nro. EXP_FCN-SJB: 0000017/2015

Que se ha expedido el respectivo jefe de cátedra

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobada por equivalencia en la Carrera de PROFESORADO EN QUIMICA la asignatura que se detalla, a la siguiente alumna:

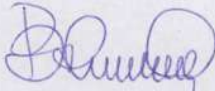
FRANZEN, LORENA ELIZABET (DNI. NRO. 30.215.925)

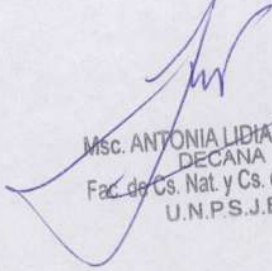
BIOLOGIA CELULAR

APROBADA POR BIOLOGIA GENERAL Y CELULAR

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 1004/19


Dra. Bárbara Rueter Torrealba
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.